



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 15 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-64305-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinados al personal de Depósito, Comedores y Mantenimiento de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 79/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 80/24 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 992/2024 Ss.S.G.O. (M.E) - de fecha 28/10/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 80/24 - RAF 521, en la totalidad de los renglones, a favor de la firma “GRUPO FARO SRL”, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.796.963,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 80/24 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 80/24 - RAF 521, referente a la adquisición de indumentaria destinados al personal de Depósito, Comedores y Mantenimiento de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.796.963,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondientes Ordene de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.T.
J.C.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0155** /2024.-

CORVALAN
Ciro Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.11.15 13:46:38
-03'00'